

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
 Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



CUDAP: Exp: 0005785-2010

02 JUL 2010

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Dra. Silvia E. Román, solicitando autorización para el dictado del “Curso de Postgrado en Sexología I”, que organizado por el Servicio de Psicopatología del Hospital Nacional de Clínicas, se llevará a cabo bajo la dirección de la Sra. Dra. Silvia E Román, desde el mes de mayo del año 2010 hasta el mes de abril del año 2012, y

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 29 de abril del 2010,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencia de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 RESUELVE:**

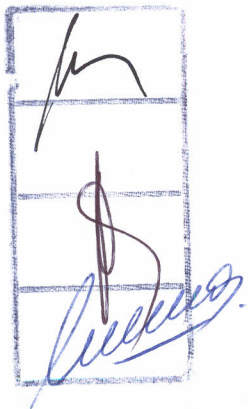
Art.1º) **Autorizar** la realización del “Curso de Postgrado en Sexología I (COD. 394)”, que organizado por el Servicio de Psicopatología del Hospital Nacional de Clínicas, se llevará a cabo bajo la dirección de la Sra. Dra. Silvia E. Román, desde el mes de mayo del año 2010 hasta el mes de abril del año 2012.

La actividad tendrá un arancel de \$ 40 (cuarenta pesos) de inscripción y un arancel total de \$ 5000 (cinco mil pesos) a pagar en 20 cuotas de \$ 250 (doscientos cincuenta pesos) cada una.

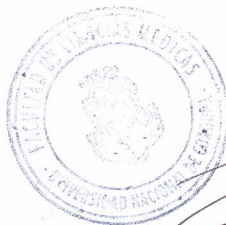
Art.2º) Al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe contable – académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2010.-



Prof. CARLOS TABORA CALDERO
 SECRETARIO TECNICO
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
 Cursos mf. ccp.

469